

# LA PROVINCIA

SEMANARIO CONSERVADOR

**Precios de suscripción:**

En Soria: una peseta trimestre, y libranza

Fuera de Soria: 1,25 id.—América: 2,50 id.

Número suelto 5 céntimos.

ADMINISTRACIÓN: COLLADO, 30.

**Se publica los martes.****Director: D. León del Río.****Pago adelantado.**

Para anuncios, reclamos, y esquelas finales, dirigirse á la Administración.

Número suelto 5 céntimos.

REDACCIÓN: CONDE DE GÓMARA, 4.

## Dando ejemplo

Verificadas las elecciones de Diputados provinciales en breve tendrán lugar las de Diputados á Cortes y Senadores. Estamos en el interregno de unas y otras, en un periodo durante el cual, otro Gobierno que no fuera el que nos rige, se aprestaría á la defensa de sus candidatos, á llevar á cabo toda clase de atropellos que asegurasen y garantizasen el triunfo de sus amigos.

Si modelo de elecciones, por la sinceridad y neutralidad en ella observadas, fueron las últimas que hemos presenciado, no han de desmerecer de ellas las que se avecinan.

Cierto que no falta alguna que otra protesta, alguno que otro grito de alarma lanzado aquí ó allá; pero el poderse contar esos gritos, el aparecer tan aisladas esas protestas, revela precisamente la neutralidad que se viene observando, la honradez con que se porta el Gobierno, puesto que vienen á ser excepciones, y si se fueran á analizar las causas, más que ayes arrancados por los atropellos del Gobierno, son cau-

sados por la rabia que les produce á algunos candidatos verse impotentes ante los prestigios de sus enemigos.

Recordemos sinó lo que ha sucedido en otras épocas parecidas á esta, en esos días que preceden á una lucha electoral. Los abusos eran generales; la violación de todos los derechos del adversario la norma del partido que gobernaba; unánimes las censuras al gobierno; las defensas de los actos de éste tibias, y á todas partes y á todos sitios llegaba la influencia sorda ó abierta y descarada, pero siempre eficaz, con que el Ministro de la Gobernación patrocinaba á los suyos y llevaba al Parlamento una mayoría obtenida con verdadera violencia.

Examinemos los periódicos, y á los de oposición nos referimos, de entonces y de ahora, y mientras que en los primeros se hallan las columnas repletas de acres censuras y protestas generales, en los de ahora, como decimos al principio, solo se registra alguna que otra y cuya sinceridad hay que poner en duda.

El espectáculo, pues, que está ofreciendo en estos días revela un paso de adelanto, un progreso mar-

cadísimo en las prácticas electorales, por parte del Gobierno.

Solo de este modo puede volver á recobrarse la fe perdida de la eficacia del sufragio, si es que por ventura alguna vez se tuvo.

Y no deja de formar original contraste que los encargados de velar por la inmaculada pureza del régimen y los que están dando maestras de respeto á la institución, sean, precisamente, no sus implantores, sino sus adversarios desde un principio, aquellos que, por ese mismo detalle, más disculpados estarian de no rendirla fervoroso culto.

## La verdad y las mentiras.

**(DOLORA)**

Cuando por todo consuelo un sacerdote, al nacer, nos dice en nombre del cielo: polvo es y polvo ha de ser, dicen en coro armonioso, el pecho de gozo lleno, la nodriza:—Será hermoso; y la madre:—Será bueno! Y luego, allá, en lontananza gritan en acorde son:—Será feliz!—la esperanza;—Y será rey!—la ambición. Y yendo el tiempo y viniendo,

aquí, lo mismo que allá, la Religión ya diciendo: Polvo es y polvo sera!

Con vanidad y codicia dicen sin reir jamás:

—¡Será un Creso!—la avaricia. Y exclaman con fiero acento de todo saber en pos;

—¡Será Homero!—el sentimiento, y la razón;—¡Será Dios! Y en tanto la Religión, al morir, como al nacer, repite:—No hay remisión, ¡polvo es y polvo ha de ser!

RAMÓN DE CAMPOAMOR.

## UNA CONFERENCIA DEL MARQUES DEL VADILLO

Según vemos en la prensa de Madrid, el Sr. Marqués del Vadillo dió días pasados una notable conferencia, inaugurando la serie de las organizadas por la Unión Escolar. El tema que desenvolvió fué «El principio de asociación». Definió la asociación diciendo que es «unidad de inteligencias y de medios para la consecución de un fin común», cosa necesaria al hombre por su natural debilidad, que necesita un complemento que, por lo mismo, no encuentra en sí. Distinguio el derecho individual de asociación de las asociaciones de carácter total, como la familia y el Estado, de las cuales no se podía ocupar.

**Pragmática del pan.**

La pragmática sobre la tasa del pan acordada en Valladolid disponía que no se vendiera el pan sino á precios justos y moderados, de manera que no excediera de 310 maravedis la fanega de trigo, 200 la de centeno, 140 la cebada, 100 la de avena y 242 la de panizo.

En la sesión de 21 de Abril, tratóse de la pragmática del pan, sobre si es bien que se quite y no la aya por los inconvenientes que algunas personas representan de la aya.

Los procuradores de Soria no estuvieron de acuerdo en este asunto, pues Ramírez votó por que no se hiciera novedad, y Bernardino de Morales porque no hubiese pragmática.

El acuerdo que las Cortes adoptaron fué que si guiera la pragmática.

**Los ocho del Consejo.**

En 22 de Abril se propuso á la deliberación de las Cortes sobre si se ponía ó no el capítulo quedó ordenado para que se prouean ocho del Consejo, para que anden por el reino, entendiendo en tomar residencia, sin que los corregidores se ocupen dello.

sición, y oyó su lectura que fué hecha por el licenciado Francisco de Menchaca. Por ella, encareciéndose los males que los corsarios turcos y moros hacían á España, la necesidad de echarlos de la costa de Africa y lo agotados y consignados que estaban todos los recursos de la Corona, incluso los servicios otorgados por estas mismas Cortes, se pidió al Reino tratase los medios de llevar á efecto aquella empresa, y de desempeñar alguna parte de su Hacienda real; sin lo cual no podía acudirse ya ni á las más forzosas necesidades del Estado. Su Magestad se manifestó dispuesto á cualquier trabajo y peligro en la jornada, y á dar las licencias, facultades y auxilios que se estimasen convenientes para la consecución de los recursos.

Juan de Santo Domingo, procurador de Burgos, respondió por el Reyno diciendo que este se juntaría, trataría de ello y contestaría á su Magestad á sus Ministros, tomando resolución brevemente; su Magestad agradeció la buena voluntad.

El Presidente y los asistentes aclararon después esta proposición, detallando sus razones, expresando que su Magestad no había querido tratar particularmente de la empresa con las ciudades villas y lugas.

—El derecho individual de asociación—continuó—es perfectamente natural; pero no siempre se ha reconocido de la misma manera, por lo cual hemos de ver en las edades antigua, media y moderna cómo se entendía la finalidad humana, que no tiene nada de particular que sea distinto, por la diversidad de elementos de la vida social en las distintas épocas de la vida.

Examinó el concepto del fin humano en la antigüedad, para deducir que el derecho de asociación en esta época no podía producirse porque no tenía ambiente; pero éste no era el ideal del hombre, y por lo mismo sucedió aquella edad en medio de sus grandes.

Pasó después á ocuparse de la Edad Media, que nace con las invasiones de los bárbaros y la aparición del cristianismo, en la que la finalidad humana tiende al ideal espiritual y ascético, como nos lo demuestran todos los hechos de aquel tiempo, las Cruzadas, las luchas entre el sacerdocio y el Imperio, y hasta los errores religiosos, que trascendieron al orden social.

Y llega, por último, la edad moderna, en la que se desenvuelven los gérmenes de la personalidad humana, iniciada por la Reforma en el orden religioso, y el Renacimiento en el filosófico, que representan la independencia de la razón frente á un principio de autoridad.

El sello de la nueva edad es el de la libertad individual principalmente, porque no siempre va unida á la política y social. El hombre se olvidó un poco del romanticismo religioso y se abandonó al renacimiento de la Filosofía. En estas condiciones, nada tiene de extraño que el principio de asociación se entienda de manera diferente á la de las demás edades.

El hombre, en esta época, lucha con el Estado; es decir, hay contraposición entre las facultades del individuo y las del Estado y sus derechos respectivos, para remediar lo cual el único medio posible es no abandonar el concepto fundamental del espiritualismo.

El marqués del Vadillo, que recibió muchos aplausos en algunos períodos de su brillante discurso, escuchó una verdadera ovación al terminarle y al abandonar el salón.

## COMISIÓN PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por dicha comisión en sesión del dia 18 de Marzo de 1903.

Dispuso se publique en el *Boletín oficial* extracto de los datos relativos al movimiento de acogidos en los establecimientos benéficos provinciales, durante la primera quincena del corriente mes.

Acordó pedir varios documentos, para resolver acerca de la solicitud producida por Pedro Macarrón vecino de Atanta, á fin de que se le incluya en las listas de electores para compromisario.

Evacuó los informes interesados por el Sr. Gobernador, acerca de los siguientes asuntos.

Expediente instruido por el Ayuntamiento de Garay para hacer efectivos los arbitrios extraordinarios que por real orden le han sido concedidos.

Escrito de Manuel Calvo vecino de Tardecuende, en suplica de que se obligue al Ayuntamiento a satisfacerle la renta de la casa que dice haber, durante el tiempo que desempeñó la Secretaría de dicho pueblo.

Recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Herrera, contra un acuerdo de esta capital haciéndole responsable al pago de una cantidad por haber pastado en los montes de Ciudad y Tierra, más número de reses que las encabezadas á nombre de aquél; y

Reclamación de María Hervás vecina de Villar del Ala, contra providencia de la alcaldía, impositoria de multa por desobediencia.

## CRÓNICA AGRÍCOLA (AÑO 1950)

### El mundo sin pan en 1950.

Se han expuesto en diferentes ocasiones las dificultades con que se lucha en la producción del trigo para que la humanidad que puebla nuestro planeta pueda consumir el indispensable trozo de pan.

Desde que se dió la voz de alarma hasta la fecha los economistas y los hombres pensadores han dedicado su atención á tan utilísimo problema; hoy, ante la intensidad de población por un lado, y la deficiente recolección de trigo, provocada por

la escasez de terreno para sembrarlo y por la falta de energía en el suelo para producirlo por otro, ha llegado el temido momento de la crisis, pero de una crisis aguda que se experimentará con todos sus temibles caracteres en un plazo brevísimo de contados años.

Son, por lo tanto, muy interesantes las manifestaciones que acerca de esto hacen dos hombres de ciencia extranjeros, y no vacilamos en darlas á conocer á nuestros lectores.

Primeramente, y ya de una manera muy seria en su discurso presidencial pronunciado ante la Asociación Británica para el desarrollo de las ciencias en el Congreso celebrado en Bristol en 1898, sir Williams Crookes lanzó el grito de alarma acerca del porvenir que le estaba reservado á la producción del pan. Mostraba que las poblaciones que se alimentan de éste, formadas de los pueblos de Europa y de los colonos que se han distribuido por las diversas partes del mundo, aumentaban siquiera una progresión geométrica, y de los cálculos por él hechos resultaba que en 1931 el número de los consumidores de pan habrá llegado á ser tan grande, que será preciso dedicar toda la superficie del globo terrestre al cultivo de los cereales, á menos que no se encuentre de aquél en entonces el medio de aumentar la producción.

Esta cuestión tan importante para la humanidad ha sido ahora nuevamente tratado por monsieur Peters, quien en una Memoria presentada á la Asociación Americana para el progreso de las ciencias, expresa en un sentido muy pesimista y nada tranquilizador.

Hace notar Mr. Peters que con los progresos realizados hasta la fecha, el pan ha llegado á ser una parte cada vez más débil de la alimentación total de los pueblos considerados como consumidores de pan. Habiendo aumentado las necesidades de la vida, la superficie media, necesarias á la satisfacción de aquéllas es mayor que la que se utilizaba para ello hace cien años; de suerte que la parte disponible para el cultivo del trigo es cada vez más reducida.

La población de la tierra, al aumentar constante y considerablemente, trae consigo este problema de carácter económico que hay que resolver de todo punto por

medio de las aplicaciones de la ciencia, dado que no se puede aumentar el rendimiento del suelo dentro de las actuales formas de cultivo.

Para Mr. Peters, la crisis del pan no está tan próxima como la supone monsieur Crookes, esto es para dentro de veinticinco años. El sabio norteamericano opina que aún se tardará algunos años más, muy pocos, allá para 1950, en que la humanidad se vea privada de comer pan. Para él, el medio de conjurar el peligro consiste únicamente en sustituir la forma anticuada y rutinaria del cultivo del suelo por métodos científicos y razonados que hagan producir al suelo trigo en más cantidad y fuerza nutritiva.

## Tarifa para billetes kilométricos.

Siguiendo, sin duda, el ejemplo de otros países, acaba de establecerse en España la tarifa especial X número 11 para el transporte de viajeros, a precios reducidos, con billetes válidos para recorrer de 9.000 a 12.000 kilómetros, divididos en 10 series, sin itinerario fijo y á voluntad del viajero, la cual principiará á regir el dia 1º del próximo Abril, siendo aplicable para los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, Madrid, Cáceres y Portugal y Oeste de España, Medina del Campo á Zamora y Orense, Vigo, Pontevedra á Santiago, Andalucía, Bobadilla á Algeciras, Sur de España, Soria, Zafra á Huelva, Alcantarilla á Lorca y Lorca á Baza.

Lastima grande es que la poderosa Compañía del Norte no haya entrado en la combinación y aunque poco valgues, ruego nos permitámos unirle al general del público para que verifique cuanto antes su ingreso en la referida Tarifa con el fin de que, con un mismo billete, se pueda recorrer España en todas direcciones, cosa que seguramente hará de favor a los intereses de las empresas ferroviarias.

Dichos billetes pueden pedirse en todas las Estaciones de las Compañías combinadas, poniendo un depósito de 10 pesetas y acompañando el retrato en fotografía de la persona que ha de utilizarle, cuya fotografía no deberá presentarse pegada á

Los procuradores de Soria votaron:

• Bernardino de Morales, en que se quite el capítulo y que si más votos uvieren de que no se ponga y no se quite, sea á costa del Rey y que así lo pide por testimonio.

• Ramiriañez de Saravia, que siendo á costa del Rey vaya, y si no lo contradice.

### Servicio extraordinario.

En 15 de Mayo se votó el servicio extraordinario a su Magestad y los procuradores de Soria manifestaron que en nombre de la ciudad de Soria e su provincia, con aquella lealtad y voluntad que siempre sirvió, otorgan los ciento cincuenta quentos de servicio extraordinario.

### El doctor Romano.

En 27 de Mayo votóse sobre lo que pidió el doctor Romano, cirujano ques, que pues á visitado lo que se le ordenó y quiere residir en Cortes para lo que se le ofreciere y para ir cada y cuando algún pueblo le llamase, que los diputados no le compelan á ir á visitar si no fuese á parte cierta y siendo llamado y que haciendo esto, se le paguen sus cien mill maravedises de salario.

Ramiriañez de Saravia expuso su opinión diciendo que su parecer les que se le paguen los cien mill maravedises como el rey lo tiene acordado, con tanto que ayá visitado todas las ciudades que tienen voto en Cortes, y que sea obligado á tomar é visitar qualquiera ciudad ó pueblo por quien fuere llamado y vaya á costa del dicho doctor, como esta obligado por su asiento, y que cure á los pobres de Valde, y sea obligado á mostrar el arte á quien el Ayuntamiento del pueblo que visitase le ordenase, conforme á su asiento e instrucción y que resida en Cortes o por que cosa que conviene al rey, para la ciudad y que le ouiere menester, porque sabe adonde está.

### La empresa de Argel.

El dia 22 de Junio, acudió el Presidente y asistentes al aposento de su Magestad, y desde allí enviaron á llamar los procuradores que estaban reunidos en la sala de las Cortes con prevención de no guardar entre sí orden de precedencia, según establecen los estatutos. Esperaron estos en la segunda sala, en pie y desobligados, señor que se obliga a los procuradores de las Cortes. Salieron su Magestad, el Presidente y los asistentes. Su Magestad también en pie, anunció la propo-

la cartulina que generalmente suele llevar, con objeto de fijarla en el mismo billete que se facilitará al peticionario dentro de tres días después del pedido.

La referida tarifa contiene varias condiciones referentes á su aplicación y para su mejor inteligencia pueden los que lo deseen acercarse á las oficinas de la dirección del ferrocarril de Soria, donde podrán examinarla y ser atendidos en sus dudas.

Los billetes primera serie para recorrer 3.000 kilómetros en el plazo de 3 meses costarán pesetas 110.00 en tercera clase, 181.50 en segunda y 247.50 en primera, habiendo mayores rebajas de precios en las 9 series siguientes de 4.000 á 12.000 kilómetros, valederos por 4 á 12 meses con la debida proporción.

En nuestra creencia de que el público acogerá con gusto dicha innovación, damos nuestro aplauso á las Empresas que han entrado en la combinación.

## SUELTO Y NOTICIAS

**El señor Marichalar.**—El sábado último llegó á esta capital, donde permanecerá unos días el diputado á Cortes por este distrito D. Luis Marichalar.

A recibirle á la estación salieron el señor Gobernador, el comité de distrito y buen número de amigos políticos y particulares, así como la banda de música *La Numantina*.

Dámosle la bienvenida.

**De viaje.**—El domingo último salió para Jerez de la Frontera, á donde ha sido destinado, el inteligente director de la Sucursal del Banco de España en esta capital D. Jerónimo Gallardo.

La despedida que se le dispensó demostró cumplidamente las grandes simpatías que el Sr. Gallardo ha sabido captarse en esta capital.

Nuestro colega *El Avisador Numantino* al dar la noticia del juicio por jurados celebrado en esta Audiencia contra Teodoro Sanz, por robo, y en el que el procesado fué condenado á 3 años, 6 meses y 20 días días de prisión, dice que actuó como abogado nuestro querido compañero Sr. Azagra.

No han informado bien al colega, pues el Sr. Azagra no actuó en dicho juicio.

**Convocatoria.**—Se ha publicado la convocatoria para la provisión de 60 plazas de aspirantes que han de prestar sus servicios en la Arrendataria de Tabacos y Timbre.

El plazo para la presentación de ins-tancias termina el 15 de Abril.

**Enhorabuena.**—La enviamos muy expresiva á nuestro apreciable amigo don León Peigneux, Jefe de la Sección de Telégrafos de esta provincia, por su ascenso á Jefe de Centro, sintiendo que por esa causa tenga que ausentarse de esta capital.

**Obras públicas.**—Ha sido trasladado á Canarias el Ingeniero 2.<sup>o</sup> D. Juan García y García, que prestaba sus servicios en esta Jefatura y ha sido nombrado en su lugar el ingeniero 1.<sup>o</sup> D. Vicente Machimbarrena.

Ha sido jubilado nuestro estimado amigo el sobrestante 1.<sup>o</sup> D. José Forcaday y Balduque.

El Ayudante 2.<sup>o</sup> D. Nicasio Martínez ha sido destinado á prestar sus servicios en la división de trabajos hidráulicos del Ebro, con residencia en Zaragoza. Sentimos la ausencia de tan buen amigo.

En la reunión celebrada en la noche del jueves último por los republicanos de esta capital en el local que ocupa el Centro de dicho partido se acordó nombrar representantes para la Asamblea que ha de verificarse en Madrid el dia 25 del corriente á los señores D. Bonifacio Monge, D. Benito Ruiz, D. Juan Aparicio Jiménez y D. Francisco Lacussant.

Agradecemos muy sinceramente al presidente de dicho centro, nuestro particular amigo D. Joaquín Arjona, su atención al enviarnos tarjeta de invitación para cuantos actos públicos celebre el Centro republicano.

**Causa célebre.**—Ante el Tribunal Supremo de Justicia tuvo lugar el viernes la vista del recurso de casación de la sentencia dictada por la audiencia de Logroño, por la que fué condenado á la pena de muerte Victoriano Valdecantos.

El Sr. Fiscal se adhirió al recurso en cuanto á la agravante de premeditación, que entendía no había concurrido en el hecho de dar muerte á la joven Cayetana Martínez.

Calificó el hecho de asesinato sin atenuante alguno y con una agravante, la de despoblado. Por tanto solicitó que le fuera impuesta á Valdecantos la pena de muerte.

Nuestro querido amigo D. Julio Seguí abogado defensor del procesado, impugnó la alevosía, así como las agravantes de premeditación y alevosía, calificando el delito de homicidio simple, en el que concurrió la atenuante de arrebato y obcecación, pidiendo que se casara la sentencia imponiendo al Valdecantos solamente doce años de prisión correccional.

El Tribunal Supremo dictará sentencia definitiva dentro de unos días.

**Traslado.**—Ha sido trasladado con asenso al Juzgado de instrucción del Pilar de Zaragoza, el que era Juez de Instrucción de esta capital D. Manuel Marina.

**Conferencia.**—En los salones de la Cámara de Comercio dará mañana una conferencia acerca del tema «La mujer en el Comercio», nuestro estimado amigo don Antonio Carrillo de Albornoz.

La justa fama de ilustración y elocuencia del Sr. Carrillo, seguramente que llevará gran concurrencia á los solones de la Cámara.

**Pérdida.**—El viernes último se le extravió al ordenanza de la Sucursal del Banco de España en esta capital Julio Tello un paquete de cupones de distintas deudas del Estado, en el trayecto comprendido entre la Sucursal del Banco y la Delegación de Hacienda.

Dichos cupones carecen por completo de valor para el que se los haya encontrado, quien devolviéndolos al interesado realizará un acto meritorio.

**Revisión de excepciones.**—La Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia acordó en sesión de ayer para llevar á cabo en el presente año la revisión de excepciones celebrar sesión los días, 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 16, 17, 18, 27, 28 y 29 de Abril y del 4 al 20 de Mayo, menos los días 10 y 17.

El orden en que han de ser llamados los pueblos á la capital por partidos son: primero, pueblos del partido del Burgo de Osma; segundo, Agreda; tercero, Medina del Campo; cuarto, Soria, y quinto, Almazán.

**Mapa de la provincia de Soria.**—Dedicado por su autor el ilustrado maestro de Sotillo del Rincón, D. Anastasio González Gómez, á los Excmos. Marqueses del Vadillo, y editado por la casa Sobrino de Tejero, se ha puesto á la venta un mapa

de la provincia de Soria, que es el más completo de cuantos conocemos.

Contiene indicaciones de la capital de provincia, cabezas de partido judicial, villa, cabeza de distrito municipal, agregados, barrios y aldeas, ciudad, estación ferroviaria ó ventas, puestos de la Guardia civil, río, arroyo, puentes, laguna ó pantano, ferrocarriles, id. en construcción, carreteras, id. en construcción, cordilleras ó sierras, cerros, puertos ó desfiladeros, límite de provincia, id. de partido judicial, idem de obispados; contiene además escala kilométrica y por legnas españolas.

Dicho mapa que es digno de figurar en todas las escuelas y centros de enseñanza, merece también ser adquirido por los centros oficiales y particulares.

El precio no puede ser más económico, en papel 4 pesetas y 9 pesetas montado en tela charolado y con medias cañas y anillas; los pedidos al editor, Sobrino de Vicente Tejero, Soria.

Felicitamos al autor y editor del mapa á la vez que le damos las gracias por su atención al dedicarnos un ejemplar.

**Partida de bandoleros.**—En nuestro estimado colega *El Porvenir*, de Valladolid, leemos lo siguiente:

«Se ha descubierto la existencia en los montes próximos á Tardelcuende (Soria), de una partida de bandoleros.

El guarda qie la «Unión Resinera Española» tiene en su demarcación, Celestino Sixto Ramiro, fué sorprendido al amanecer por seis individuos armados hasta los dientes.

Trataron los desconocidos de lanzarse sobre el guarda, pero éste, con serenidad pasmosa y con valor no común, se defendió á tiros.

Los bandoleros le hicieron también algunos disparos, rozando uno de los proyectiles la silla del caballo que el guarda montaba.

Este logró sin duda herir á alguno de los salteadores, pues estos desaparecieron pronto en la espesura del monte.

El suceso ha producido impresión en el vecindario.»

Copiamos el anterior relato á título de información, pues en el Gobierno civil de esta provincia no se tiene noticia alguna sobre el particular.

A la proposición que en nuestro número anterior hacíamos al *Eco de Soria* contesta en su número de ayer diciendo que reproduzcamos, firmado por nuestro director, el reto y que entonces contestará él del colega franca y categóricamente.

A eso hemos de manifestar que nuestro director no tiene por qué firmar reto de ninguna clase, y que no es nuestro ánimo entrar en discusiones, dimes ni diretes, sino hechos.

Sílo que nosotros proponíamos en nuestro número anterior es aceptado, sin añadir ni quitar nada, puede estar seguro el colega de que nuestro director no ha de desairarnos.

Y ahora puede decir lo que quiera *El Eco*, pero como nuestro ánimo y objeto es solamente poderle probar con la elocuencia de los números, como nuestro director no se halla tan escaso de buenos amigos en el distrito de Agreda, como supone el colega, claro es que no hay que buscar más consecuencias á ese acto ni para el vencedor ni para el vencido, terminando el pleito en el escrutinio. Por eso decimos que sin quitar ni añadir nada, sostengamos lo que decíamos en nuestro sueldo anterior.

**Ingeniero.**—Ha sido nombrado ingeniero Jefe del servicio agronómico de esta provincia, D. Eduardo Fernández Trevijano.

**El crimen de Villar de Maya.**—Estos días se ha visto en la Audiencia provincial el juicio por jurados contra Bonifacio Ochoa

y Cecilio Santolaya, por muerte de Feliciano Calleja. Como nuestros colegas locales se han ocupado extensamente de la celebración de este juicio y de sus incidentes, únicamente diremos que el veredicto emitido anoche por el Jurado es de culpabilidad para el Bonifacio y de inculpabilidad para Cecilio Santolaya.

Por las contestaciones dadas á las preguntas se vé que el tribunal popular considera el hecho como asesinato, calificado por la alevosía, apreciando para el Cecilio la eximente de miedo insuperable.

A la hora que escribimos estas líneas el tribunal de derecho no ha dictado aún la sentencia, pero la gente de toga opina será condenado á Bonifacio á cadena perpetua.

## CULTOS RELIGIOSOS

Todos los días se celebra en la Iglesia Colegial Misa solemne á las diez menos cuarto, después de Tercia y la segunda Misa de Feria, cantada Nona.

Continúan al anochecer en las iglesias de San Juan de Rabanera y del Salvador los piadosos Ejercicios spirituales de la Santa Cuaresma.

Mañana miércoles á las cinco de la tarde tendrá lugar en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor el devoto Ejercicio mensual de la Asociación de Hijas de María según costumbre.

El Viernes á las tres de la tarde en la Iglesia Colegial se expondrá el precioso Lignum Crucis, acto seguido se cantan solemnes Completas por la Capilla de música de la misma y terminadas predicará el sermon D. Hermenegildo Egea, Canónigo de ella, y acabado se celebra la Misa rezada en el altar de la parroquia de San Pedro.—V. M. L.

## De sobremesa.

### CHARADA

Cuando de prima dos visto  
y en el violín toco dos,  
prima y segunda va en pos  
de mí, pues le soy bien visto,  
á su amor no me resisto,  
antes bien con grande usura  
tercia cuatro; y su hermosura  
tanto excita mi pasión,  
que muy pronto nuestra unión  
bendecirá el señor cura.

### ACERTIJO

Miser por un punto empieza  
por un punto ha de acabar,  
el que mi nombre acertare  
solo dirá la mitad.

**Soluciones á los entretenimientos del número anterior.**

Al acertijo: *La boca*.  
A la charada: *Cántico*.

\* \*

Nos han enviado la siguiente solución:

En el Café del Recreo  
donde LA PROVINCIA leo,  
dije á mi amigo Juan Roca:  
el acertijo que veo  
en el semanario es «boca».

Siempre á la literatura  
tuviste grande afición  
contestó, y tu inclinación  
á ella persiste y dura.

En cuanto á gustos no hay lid;  
pues en cambio á mi en Madrid  
y luego allende el Atlántico,  
me hacían asaz feliz  
el baile, música y «cántico».

P. C.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

## AVISOS UTILES

## Ferrocarril de Soria á Alcuneza.

| Kms.                          | ESTACIONES     | PRECIOS        | Tren correo   |               | Mixto.           |                  |
|-------------------------------|----------------|----------------|---------------|---------------|------------------|------------------|
|                               |                |                | Todas clases. | Todas clases. | Horas de salida. | Horas de salida. |
| 1 <sup>a</sup>                | 2 <sup>a</sup> | 3 <sup>a</sup> |               |               |                  |                  |
| SORIA . . . . .               |                | 1,45           | 1,05          | 0,60          | 10,03            | 4,25 t.          |
| 11 Navalcaballo . . . . .     |                | 2,95           | 1,10          | 1,05          | 10,27            | 5,12             |
| 19 Quintana Redonda . . . . . |                | 3,30           | 2,30          | 1,40          | 10,41            | 5,26             |
| 28 Tardelcuende . . . . .     |                | 4,35           | 3,00          | 1,80          | 10,59            | 5,43             |
| 34 Matamala . . . . .         |                | 5,15           | 3,90          | 2,40          | 11,30            | 6,11             |
| 49 Almazán . . . . .          |                | 7,80           | 5,35          | 3,25          | 0,22             | llg. 6,12        |
| 53 Coseurita . . . . .        |                | 9,90           | 6,85          | 4,10          | 0,54             | llg. 6,12        |
| 64 Adradás . . . . .          |                | 11,40          | 7,60          | 4,65          | 1,16 m.          | llg. 6,12        |
| 71 Radona . . . . .           |                | 12,25          | 8,40          | 5,05          | 1,34             | llg. 6,12        |
| 84 Mino . . . . .             |                | 13,55          | 9,25          | 5,55          | 2,35 llg.        | llg. 6,12        |
| 90 Torralba . . . . .         |                |                |               |               |                  |                  |
| 98 Alcuneza . . . . .         |                |                |               |               |                  |                  |

## De Alcuneza á Soria.

| ESTACIONES                 | Tren correo  | Mixto.     | Coches correos.       |                  | Regreso. |
|----------------------------|--------------|------------|-----------------------|------------------|----------|
|                            |              |            | Horas de salida.      | Horas de salida. |          |
| Alecuenza . . . . .        | 1,56 n.      |            | 7 m.                  | 3,30 t.          | 11 m.    |
| Torralba . . . . .         | 3,03         |            | Id. á Valdeavellano.  | 10 m.            | 3 t.     |
| Mino . . . . .             | 3,28         |            | Id. id. . . . .       | 2 t.             | 6 t.     |
| Radona . . . . .           | 3,50         |            | Id. á Burgos.         | 7 m.             | 6,15 m.  |
| Adradás . . . . .          | 4,22         |            | Id. á Burgo de Osma   | 8 m.             | 9,30 n.  |
| Coseurita . . . . .        | 4,47         |            | Id. á Calahorra.      | 7 m.             | 8,30 n.  |
| Almazán . . . . .          | 5,18         | 8,30 m.    | Id. á Almarza.        | 7 m.             | 9,15 m.  |
| Matamala . . . . .         | 5,49         | 8,54       | Id. á Ventas de Círiá | 7 m.             | 4 t.     |
| Tardelcuende . . . . .     | 6,07         | 9,11       |                       | 7 m.             | 7 n.     |
| Quintana Redonda . . . . . | 6,21         | 9,29       |                       | 7 m.             | 12 m.    |
| Navalcaballo . . . . .     | 6,45         | 9,49       |                       | 7 m.             | 1 t.     |
| SORIA . . . . .            | llg. 7,08 m. | llg. 10,10 |                       |                  |          |

## ANUNCIOS

## Nuevo taller de relojería.

En la calle de la Tejera, nº 8, se ha instalado un taller de relojería.

## Santiago Urraca.

En la calle de la Tejera, nº 8, se ha instalado un taller de relojería.

Se hacen toda clase de composturas á precios reducidísimos y se garantizan.

Arbol volante . . . . . 3,50 pesetas

Cilindro . . . . . 4

Muelle real (o sea cuerda) . . . . . 2

Idem para roskopf . . . . . 2,50

Espiral . . . . . 2,20

Muelle de salto . . . . . 1

Centro . . . . . 1

Limpieza . . . . . 1,50

Todas las demás composturas sea cual fuere . . . . . 2,50

COLLADO, 33.—SORIA,

## CHANADA

En la calle de la Tejera, nº 8, se ha instalado un taller de relojería.

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos á precios económicos y un gran surtido de excelentes tintas negra y de copiar, así como tam bién en papel de todas clases.

## para Ayuntamientos y Juzgados municipales, circulares, membretes, tarjetas, facturas, etc., todo en buen papel de hilo rayado.

COLLADO, 30, Y CONDE DE GOMARA, 1.—SORIA

## ANTONIO BLASCO

## PINTOR MODERNISTA

## Zapatería, num. 4, pral.

## SE PINTAN habitaciones á precios de em pañados.

## Decorados en cartón piedras.

## Restauración de cuadros al óleo e imágenes.

## TODO Á PRECIOS MUY ECONOMICOS

## PRONTITUD Y ESMERO.

## COUTURENCIAS.—En los talleres de la calle de Oquendo, nº 10, se fabrican y reparan todo tipo de ropa interior del mejor gusto.

## QUILTERÍA.—Nuestro taller no sólo fabrica ropa interior de calidad.

## QUERIDOS CLIENTES.—En el taller de la calle de Oquendo, nº 10, se fabrican y reparan todo tipo de ropa interior de calidad.

## COLLADO, 2, LA POSITIVA Collado, 2

## ALVARO VIELBA

## En los dos años que tengo abierto mi establecimiento al público, nadie mejor

## el habrá podido convencerse de que mis anuncios no son reclamos, sino confirmación

## de cuanto en ellos ofrecía.

## Valen más muchos pocos que pocos muchos; este fué mi lema primero y en él per-

## sistó. La numerosa clientela que me honra comprando en esta casa, habrá observado

## que el principal propósito que me anima es el de facilitar por poco dinero artículos

## de bisutería, quincalla, paquetería y ferretería de las más acreditadas marcas.

## En mi deseo de complacer al público, admito encargos de artículos que se pidan

## y no haya en el momento en esta casa, poniéndolos a disposición del parroq uiano a la

## mayor brevedad.

## Collado, 2, LA POSITIVA Collado, 2.